

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25068** CAFETERÍA KATIA, S.L.

Doña Laura Mora García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución de Título Judicial 18/12, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Luís Ramón Grajera contra la empresa Cafetería Katia, S.L., con CIF B06191118, se ha dictado el día 4 de septiembre de 2012 Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.511,9 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Badajoz, 5 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120061470-1